

# LA DIMENSION GEOGRAFICA DEL DESARROLLO RURAL: UNA PERSPECTIVA HISTORICA

Por  
FERNANDO MOLINERO HERNANDO (\*)  
MILAGROS ALARIO TRIGUEROS (\*)

## I. INTRODUCCION

La concepción del desarrollo rural desde una perspectiva histórica no puede dejar de lado la vertiente geográfica, por cuanto afecta a sociedades y espacios concretos, cuya organización y estructuras espaciales actuales, surgidas a lo largo del devenir histórico, representan una indudable tarea de investigación geográfica. Evidentemente, las transformaciones rurales implican modificaciones espaciales, fundamentadas a su vez en cambios funcionales y socioeconómicos, que han afectado a todos los habitantes del espacio rural, tanto a los agricultores como a los menestrales y a los encargados de los servicios.

Pero si la Geografía, la Sociología, la Economía, la Agronomía u otras ciencias se han ocupado siempre de estos fenómenos, *el desarrollo rural* se ha convertido hoy en un banderín de enganche para un innumerable grupo de intelectuales y profesionales de la política y de la ordenación del territorio, manifiesto en la proliferación de libros, artículos y proclamas rurales. Sin embargo, aplicada al caso español, resulta una temática tan exuberante como inconcreta. En efecto, al carro del *desarrollo rural*, desarro-

---

(\*) Profesores Titulares de Análisis Geográfico Regional del Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid.

— Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 169 (julio-septiembre 1994).

---

*llo sostenible, desarrollo local, desarrollo endógeno...* se han subido una multitud de cultivadores urbanos, a menudo poco informados sobre el funcionamiento del campo, dispuestos a plantear modelos de desarrollo que, inspirados en otros autores, pensados para otros países y para otros medios rurales muy distintos al español, pretenden aplicar miméticamente al nuestro; en esta situación sus teorías suelen ser lo suficientemente genéricas como para decir verdades tan absolutas como estériles; a veces se trata de construcciones intelectuales –«modelos»– muy atractivos y más o menos bien pensados, pero distantes de la realidad rural española; otras veces son meros fuegos de artificio. Frecuentemente han seducido a muchos conocedores de los problemas y dinámica del campo español: un reducido equipo de cultivadores de las ciencias humanas, por un lado, y un nutrido grupo de profesionales de la Administración, por otro, los cuales, sin hacerse oír, están al tanto de los problemas y del día a día del espacio y de la sociedad rurales. En este sentido, no podemos olvidar que la mayor parte de la población rural española permanente continúa siendo agraria o estando estrechamente relacionada con la agricultura, que el espacio agrario es absolutamente predominante en el mundo rural y que el desarrollo rural español pasa todavía por el desarrollo agrario, excepto en las áreas periurbanas y en las comarcas donde el turismo de masas o selectivo ha provocado mutaciones irreversibles. Curiosamente, cuando se habla de «desarrollo rural» se hace referencia básicamente a la población agraria, pero las actuaciones se dirigen ante todo a la rural no agraria. De este modo se marca un camino muy distinto al que en el pasado lejano, o más o menos cercano, afectó a una pléyade de pobladores del campo, que encontraron respuesta a sus problemas en la emigración, sin ningún tipo de planificadores oficiales ni de ayudas públicas. Y ha sido precisamente la posibilidad de contar con esas ayudas para las áreas más atrasadas del espacio europeo la que ha disparado la proliferación de apóstoles urbanos del desarrollo rural. Por ello, no resulta baladí la discusión sobre el carácter que deben tener las políticas «rurales», ni si en esos espacios caben intervenciones distintas a las de desarrollo agrario. No podemos tampoco olvidar que las sociedades occidentales, y en

---

particular la española, están perdiendo todavía activos y población agrarios a buen ritmo.

Estos interrogantes nos llevan a plantear en primer lugar el sentido o concepto de lo rural; en segundo lugar, a analizar su evolución en el tiempo, desde los objetivos perseguidos por la agricultura decimonónica, cuando tras unas décadas de mutaciones se llega a la crisis agraria finisecular, hasta la reciente reforma de la PAC; y, finalmente, a realizar una tipología de los espacios rurales de España, que permita identificar su situación, evolución y problemas desde una perspectiva socio-territorial, es decir, geográfica.

## II. LO RURAL Y EL DESARROLLO RURAL: LA AMBIGÜEDAD DE LOS CONCEPTOS

La Comisión de las CC.EE. en su comunicación sobre *El futuro del mundo rural* (1988) afirmaba que, según el significado habitual de este concepto en Europa, «el mundo rural abarcaría aquellas zonas y regiones donde se llevan a cabo actividades diversas e incluiría los espacios naturales y cultivados, los pueblos, villas, ciudades pequeñas y centros regionales, así como las zonas rurales «industrializadas» de dichas regiones. Ello representa la mitad de la población y algo más del 80 por ciento del territorio comunitario». Y continúa «Pero la noción del mundo rural no implica únicamente la simple delimitación geográfica. Evoca todo un tejido económico y social, con un conjunto de actividades de lo más diverso: agricultura, artesanía, pequeñas y medianas industrias, comercio y servicios. Sirve de amortiguador y espacio regenerador, por lo que resulta indispensable para el equilibrio ecológico al tiempo que se ha convertido en un lugar privilegiado de reposo y ocio». (MAPA, 1992).

Pero esta concepción de lo rural por parte de la Comisión no es generalizable a los distintos países. Dentro del ámbito europeo no se está hablando el mismo lenguaje cuando se hace referencia al «mundo rural», porque evidentemente ni las densidades de pobla-

---

ción o poblamiento ni los tipos de actividad son análogos en sus diversas regiones. El espacio rural francés, inglés o alemán distan enormemente del español y cada uno de ellos manifiestan acusadas diferencias inter e intrarregionales: el de Lombardía frente al del Mezzogiorno, por ejemplo, o el de Castilla y León frente al de Levante o Galicia... Si aplicásemos la definición de la Comisión a EE.UU. o a otros países occidentales, nos darían cifras muy dispares de territorio y población rurales, pero, en todo caso, la inclusión de «*pequeñas ciudades*» en el espacio rural español nos obligaría a extenderlo a numerosas capitales de provincia y a otras muchas que, por su diversidad de funciones, no parece lógico integrarlas en el mundo rural. Por otro lado, ¿dónde está el límite inferior de la «*pequeña ciudad*», en los 100.000, en los 50.000, ó en los 20.000 ó 10.000 hab? En España, según las definiciones estadísticas oficiales estaría en los 10.000 hab, umbral que presenta muchos problemas, como veremos.

Este concepto laxo del mundo rural definido por la Comisión Europea se está imponiendo progresivamente, por más que, desde una perspectiva histórica y aplicado al caso español, sirva de poco para identificar sus caracteres y comportamiento. De entrada, en 1991, según los datos censales, tan sólo un 7,8 por ciento de los habitantes del país vive en municipios menores de 2.000 hab, cuyo número representa casi las tres cuartas partes del total, mientras que, a la inversa, casi el 75 por ciento de los habitantes vive en municipios mayores de 10.000 almas, que suponen otro 7,2 por ciento de los municipios.

El primer problema es, pues, el de la definición cuantitativa o, en otras palabras, los «umbrales de lo rural». En un reciente estudio (1993) García Bartolomé destaca la importancia del fenómeno y establece una tipología de asentamientos acorde a los parámetros estadísticos del INE, según los cuales la población rural sería aquella que vive en núcleos menores de 2.000 habitantes, a la que se añadiría la de los «semirurales» –núcleos entre 2.000 y 10.000–, que en algún caso constituirían «agro-ciudades». Se basa en el tamaño del núcleo o entidad y no en el del municipio, lo que da mucha mayor precisión y agranda el mundo rural español, por más que desde mediados de los años 50 no haya dejado de perder pobla-

---

que desde mediados de los años 50 no haya dejado de perder población (1).

Esta definición estadística española tiende a coincidir con la de otros países europeos y occidentales, pero difiere acusadamente de algunos de ellos. Y es lógico que cada país defina su mundo rural de acuerdo con sus propias circunstancias ecológicas, históricas y con la evolución de su densidad de población y la organización de su poblamiento. Así lo destaca Kayser en su magnífico estudio sobre el renacimiento rural, de modo que si aplicásemos la concepción alemana de lo rural –áreas que cuentan con una densidad inferior a 100 hab/km<sup>2</sup> y carecen en su interior de ciudades mayores de 100.000 hab (2)–, país con fuerte densidad de población y poblamiento, el territorio rural español aumentaría considerablemente, mientras que si utilizásemos la definición estadounidense (3), más parecida a la española –las áreas rurales serían las que no se encuentran en aglomeraciones superiores a los 10.000 hab con una densidad inferior a 38 hab/km<sup>2</sup>–, el espacio rural español se ajustaría más a sus verdaderos límites.

A las consideraciones cuantitativas debemos añadir las cualitativas, pues lo rural no puede ser delimitado tan sólo por referencia a

---

(1) Los datos de García Bartolomé se refieren al Padrón de Población de 1986. Sería muy interesante compararlos con los de 1991, pero, como aún no se han publicado todos los Nomenclátors de este último Censo, nos hemos tenido que conformar con los análisis municipales, prescindiendo del estudio por entidades, que es mucho más expresivo de la realidad rural, pues, como este autor pone de manifiesto, mientras la población que vivía en municipios menores de 2.000 hab en 1986 ascendía a 3,5 millones (8,5 por ciento de la total) se elevaba hasta 5,5 millones (14 por ciento de la total) la que habitaba en entidades de ese mismo tamaño. Es obvio que hay numerosos municipios que superan el umbral de «lo rural» merced a la suma de los habitantes de sus diversas entidades.

Por otro lado, resulta curioso comprobar el cambio de tendencia en los asentamientos «semirurales», de entre 2.000 y 10.000 hab, pues en tanto que los menores de 2.000 han continuado perdiendo peso y efectivos totales desde 1950 hasta 1991, los que superan esa cifra se recuperan nítidamente a partir de 1981. (Cfr. García Bartolomé, J. M. 1993, pp. 32-33, e INE: *Censo de Población de España. 1991. Resumen Nacional*). No obstante, ese crecimiento se debe principalmente a los que se encuentran en áreas dinámicas (periurbanas o turísticas), mucho más que a los verdaderos asentamientos rurales, que continúan estancados o en retroceso.

(2) Según Kayser, B. (1990) en esta situación se encontraría el 16 por ciento de la población y el 34 por ciento del territorio alemán. Cfr. *La renaissance rurale*, p. 22.

(3) En la *Rural Development Act* de 1972 se definen las «áreas rurales como las que no se encuentran en aglomeraciones de más de 10.000 hab, o asimismo las que no están en el interior de los límites externos de una ciudad de 50.000 hab y de sus alrededores urbanizados (o en proceso de urbanización) inmediatos, con una densidad de población superior a 100 hab por milla cuadrada» (equivalentes a 38,47 hab/km<sup>2</sup>). Apud Kayser, B.: op. cit., p. 21, si bien este autor enfatiza que, habitualmente y según el *Census Bureau*, se entiende por espacio rural el habitado por entidades no superiores a las 2.500 almas.

un umbral de habitantes y densidad. Wibberley (1972) definió el campo como «la parte de un país que muestra signos evidentes de un neto predominio de los usos extensivos del suelo, en el momento presente o en el pasado inmediato». Esta idea alcanzó gran eco en el Reino Unido. Asimismo, el geógrafo británico Clout, gran conocedor del campo inglés, conceptuaba la geografía rural y, por ende, lo rural, por oposición a lo urbano, como «el estudio del reciente uso social y económico de la tierra y de los cambios espaciales que han tenido lugar en áreas de menor densidad de población, las cuales, en virtud de sus componentes visuales, se reconocen como "el campo"» (Clout, H. D., 1972 y 1976) (4). La oposición rural-urbano como criterio identificador ha sido asumida por otros muchos autores, como el geógrafo inglés Gilg, A. W. (1978), aunque advierte que «ignora el hecho de que, aunque el campo permanece visualmente diferenciado del mundo urbano, se está urbanizando cada vez más en términos sociales y económicos». Y es precisamente la progresiva invasión del campo por la ciudad lo que ha obligado a replantearse la definición de lo rural, por cuanto se entiende que se van borrando progresivamente las características tradicionales, que hacían del campo sobre todo un modo de vida, identificado con el de la civilización o mundo campesinos.

Pero ya en 1959 el sociólogo francés Mendras había escrito que «habitantes urbanos y rurales forman en ciertos aspectos una sociedad única: forman parte de una misma civilización... De hecho, no existe solución de continuidad entre la metrópoli, la gran ciudad, la ciudad pequeña, la villa (le bourg) y la aldea y sería abusivo cavar un foso entre los dos extremos. Todas las estadísticas revelan al contrario diferencias de intensidad y no de contrastes». Desde los años 60, cuando en los países más avanzados comienza a producirse la urbanización del campo, empiezan a proliferar estudios sobre el tema. Georges Duby, historiador de la Francia rural, afirmaba en 1984 que «con toda evidencia, la más antigua división entre el campo y la ciudad se borra bajo nuestros ojos y este hecho se revela

---

(4) Cfr. Clout, H. D.: *Geografía Rural*, Oikos-tau, Barcelona, 1976, 307 pp., ver p. 12; pero esta definición había sido dada por este autor en la obra original en 1972: *Rural Geography. An Introductory survey*, Pergamon Press, Oxford, 1972, p. 1.

como una de las más drásticas mutaciones que afectan a nuestra civilización... Se precipita la fusión entre la ciudad y el campo». Mendras asimismo, autor en 1984 del famoso trabajo *¿El fin del campesinado?* escribía en 1988 «el campo se convierte en un lugar de vida más que en un lugar de producción agrícola» (5).

Enlazando con este planteamiento superador de la dicotomía campo-ciudad, G. Moss, del Consejo de Europa, se expresaba en los mismos términos cuando decía que lo rural y lo urbano «constituyen lo que se considera ahora como un sistema continuo o *continuo rural-urbano*, en el que no hay distinción neta entre lo rural y lo urbano, y que comporta diversos niveles de actividad social y económica que alcanzan el punto más elevado en el extremo urbano y el más bajo en el rural. Si se va hacia el extremo urbano del continuo, la actividad humana y la producción de objetos manufacturados predominan y se intensifican; hacia el extremo rural, los procesos ecológicos y los recursos naturales predominan y se intensifican igualmente» (Moss, 1980). Esta concepción responde a un tipo de espacios rurales muy densos, distintos a la mayor parte de los de España.

Tampoco han faltado publicaciones o autores españoles, pues, aunque en realidad la proliferación de la temática sobre el desarrollo rural se inicia a partir del ingreso en la CEE, los cambios en el comportamiento de las áreas rurales se vienen analizando desde los años 70, con el auge del neorruralismo y las políticas de incentivación del desarrollo endógeno y la descentralización productiva y ordenación del espacio rural, como lo evidencian, entre otros muchos, los siguientes autores: Gaviria, M. (1978); García Alvarez, A. (1982); Bagnasco, A. (1983); Sancho Azak, R. (1984); MAPA-IEAPA (1984), Gómez Orea, D. (1985), Sanz Menéndez, I. (1985); Vázquez Barquero, A. (1986), Méndez, R. (1987)..., pertenecientes a un espectro profesional muy diverso, y en los que destaca el nuevo papel asignado o asumido por el espacio rural español. Este nuevo planteamiento, en el que la ciudad y el campo acortan distancias, por cuanto incluso desde una perspectiva fisionómica o paisajística se van haciendo más parecidos, merced a la urbanización del campo y a

---

(5) Estas citas han sido extraídas de la obra de Kayser, *La renaissance rurale*, de gran utilidad para clarificar la definición de lo rural.

la ruralización de la ciudad en las franjas periurbanas, dificulta aún más la determinación de unos umbrales cuantitativos separadores de lo rural y lo urbano, por lo que resulta imprescindible utilizar criterios cualitativos.

Desde esta perspectiva, nos parece esclarecedora la definición que hace Kayser del campo o espacio rural como un conjunto territorial cuyas decisiones se le escapan y en el que existe un modo particular de utilización del espacio y de vida social, caracterizado, en primer lugar, por una densidad relativamente débil de habitantes y de construcciones, lo que determina un predominio de los paisajes vegetales; en segundo lugar, por un uso económico del suelo de predominio agro-silvo-pastoril; en tercer lugar, por un modo de vida de sus habitantes marcado por su pertenencia a colectividades de tamaño limitado, en las que existe un estrecho conocimiento personal y fuertes lazos sociales, y por su relación particular con el espacio, que favorece un entendimiento directo y vivencial del medio ecológico; y, finalmente, por una identidad y una representación específicas, muy relacionadas con la cultura campesina (Kayser, 1990).

Esta concepción de lo rural incluye los elementos claves: baja densidad de población, de construcciones, infraestructuras y flujos económicos, por un lado, lo que se traduce en un predominio de los paisajes naturales o agrarios; y unas relaciones de las personas y familias vinculadas a las pequeñas dimensiones del núcleo de poblamiento, por otro, lo que, a su vez, potencia el conocimiento directo y la utilización del medio ecológico como un elemento integrante de su acervo cultural. Por ello, nadie duda en asignar el carácter de rural a las entidades menores de 2.000 hab, pero ofrecen mayores dudas las «intermedias» –entre 2.000 y 10.000 hab–, porque, además de que en ellas empiezan a fallar las relaciones personales y con el medio ecológico, también muestran una cierta diversificación de actividades económicas, inexistente en los asentamientos rurales tradicionales. Ahora bien, si la complejidad de las actividades económicas (agrarias, artesanales, industriales o paraindustriales y de servicios) ha sido siempre un rasgo distintivo de los núcleos urbanos frente a los rurales, hoy es indudable que la gran mayoría de los asentamientos que superan los 20.000 hab cuentan con esa complejidad funcional, por lo que pueden ser considerados

---



como pequeñas ciudades; pero es que, además, ante la progresiva pérdida de peso de la agricultura en la economía agraria nacional, regional y local, ese mismo atributo caracteriza a los núcleos de entre 10.000 y 20.000 hab e incluso a los «semirurales» (2.000 a 10.000). Ciertamente, éstos pueden ser conceptuados en la mayoría de los casos como *centros comarcales de servicios*, puesto que esa es su función económica, social y territorial; la población empleada en la agricultura no suele superar el 20 por ciento de los activos o está en torno a esa cifra y es tanto menor cuanto mayor el tamaño demográfico.

De ahí la dificultad de caracterizar a los centros de rango superior (10.000 a 20.000 hab), sobre todo si han alcanzado ese umbral a partir del desarrollo industrial del país, pues en ese caso pueden corresponder a núcleos turísticos o periurbanos, sin apenas población agraria y que no representan más que una prolongación de la ciudad en el campo. Son rurales por su población permanente, pero urbanos por su población flotante y contenido social. No obstante, si lo que pretendemos es definir lo rural y el modo en que se ha producido su evolución y desarrollo en el reciente devenir histórico, parece apropiado el centrarnos en los asentamientos de carácter rural indudable (< 2.000 hab) por una parte, y en los de rango inmediatamente superior (2.000 a 10.000), por otra, dado su papel de motores y agentes de desarrollo en las comarcas a las que sirven y dirigen, dejando para el análisis individualizado de cada caso la caracterización de los de 10 a 20.000.

Partiendo de esta conceptualización, la idea de desarrollo rural implica una evolución o cambio positivo producido con el paso del tiempo (= desarrollo), que afecta a la población del campo (= rural). Pero la inconcreción comentada para la definición actual del término «rural» se potencia al aplicarla al pasado, donde ha tenido un significado distinto al del presente. El desarrollo rural es, por tanto, un concepto ambiguo, bajo el que se cobijan multitud de acepciones, pues no se concibe de la misma manera en Inglaterra que en Francia, o en el Mezzogiorno italiano que en el norte de Italia, o en las diversas regiones de España...; en todo caso, supone la armonización o combinación óptima de los distintos elementos del campo para que produzcan el mayor bienestar posible en las personas que lo habitan u ocupan.

---

Amén de la ambigüedad espacial, el desarrollo rural presenta también una clara disparidad de contenidos en el tiempo, nítidamente perceptible en el caso español.

### III. LA EVOLUCION DEL DESARROLLO RURAL EN ESPAÑA

Esta falta de precisión se potencia cuando se intenta hacer un análisis evolutivo, debido a contrastes en la filosofía y contenido del propio concepto a lo largo del tiempo.

En efecto, sin necesidad de remontarnos más allá de los dos últimos siglos, y al mismo ritmo que se han ido modificando las características y el papel de la actividad agraria y el medio rural en el conjunto de la economía y el espacio nacionales, ha ido variando significativamente el contenido del Desarrollo Rural, desde su identificación con desarrollo nacional, pasando por su equiparación con desarrollo agrario, hasta los conceptos actuales basados en el auge de la pluriactividad, el desarrollo sostenible y la defensa de valores medioambientales. A pesar de la manifiesta simplificación, articulamos la exposición en tres grandes etapas evolutivas, coincidentes con otros tantos tipos de «modelos agrarios»: desde el de la agricultura tradicional, consolidada en España entre el primer tercio del siglo pasado y los años 40 del presente, en primer lugar; el de la agricultura productivista y capitalista, surgida y afianzada durante los 50 y 60, en segundo lugar, y, finalmente, el derivado de la crisis del modelo de desarrollo urbano-industrial, con el renacimiento de lo rural, a partir de mediados de los 70.

#### III.1. *El desarrollo rural en el modelo de agricultura tradicional*

Si aceptamos la definición de agricultura tradicional de García y Roldán —«...estructura agraria correspondiente a un proceso de transición de un modo de producción preindustrial hacia la implantación generalizada de categorías y relaciones ya propias de una economía capitalista» (García Delgado y Roldán López, 1973)—, este modelo

---

de agricultura se desarrollaría durante todo el siglo XIX y la primera mitad del XX, período en el que la introducción de formas capitalistas en la agricultura y el papel creciente de la burguesía en el conjunto de la economía española inducen unas importantes transformaciones, tanto en la estructura como sobre todo en la titularidad de la propiedad agraria, derivada de las sucesivas desamortizaciones, a la vez que se consolida el auge agrícola sobre el ganadero (predominante en el modelo de producción preindustrial, merced al poder de la Mesta), se inicia el despegue de cultivos «modernos» con una orientación mercantil de cara a la exportación (los cítricos) o al mercado interior (remolacha azucarera), produciéndose una progresiva integración en los mercados internacionales, que genera la primera gran crisis del sistema a finales del siglo XIX.

Sin embargo, a pesar de estos cambios fundamentales, la actividad agraria española mantenía una fuerte carga de tradicionalismo y atraso, manifiestos en la imagen que nos pinta F. Caballero en 1864: «Recorriendo las provincias de España... (el viajero) no podrá menos que reconocer el atraso general en que nos encontramos respecto a países más civilizados, que no cuentan ciertamente con las excelencias naturales del nuestro... Las pruebas inequívocas de esta inferioridad las suministra el mapa de nuestro territorio, el simple examen de la superficie, la primera ojeada sobre nuestros campos. En unas partes, poblachones repetidos de labradores, apiñados en casas estrechas, que para labrar su término tienen que andar diariamente una, dos y tres leguas: en otras, desiertos extensos, incultos o casi vírgenes, sin una casa, ni señal alguna de que sean propiedad de gentes cultas: aquí, montes talados o descuajados de mano airada, presentando el desorden de una devastación vandálica: allí, terrenos de común o de ningún, sin lindes ni mojoneras... De un lado, barbechos, que parecen sembrados, porque la labor se ha reducido a una arañadura engañosa.... de otro, descollando entre las mieses de cereales, cardos, amapolas, neguillas, fustas y maleza... Acá, nubes de rebañíos, que se mueren de hambre en anchurosos campos desprovistos de vegetación: acullá, yuntas y caballerías mal cuidadas, sucias, deformes... Y por do quiera, la mayor parte del terreno que se cultiva, en descanso completo por uno o dos años seguidos; aguas perdidas, o torpemente aprovechadas; como quien espera de la acción vital de

---

la naturaleza efectos que debía procurar un trabajo más inteligente y más asíduo» (6).

En esta etapa apenas se acometen actuaciones de mejora y desarrollo rural, salvo en lo que respecta al inicio de una política de transformación en regadío desde principios del siglo XX. Sin embargo, la preocupación de los estudiosos de la época queda patente en la cantidad de proyectos, planes y teorías desarrolladas desde los más variados ámbitos científicos, que evidencian una fuerte preocupación por solucionar los problemas del mundo rural, los cuales se sustancian implícitamente en el desarrollo rural, identificado sistemáticamente con desarrollo y crecimiento de la riqueza nacional y con intensificación y desarrollo agrario.

De entre éstas, consideramos destacable la del geógrafo Fermín Caballero, quien, en su obra *Fomento de la Población Rural*, premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1862, propone como salvación y factor fundamental de desarrollo del campo el incentivar la población rural concebida como «... la familia labradora, que vive en casa aislada, sita en el campo que cultiva» (7), que según él «... es una idea nueva, nacida de los progresos científicos, y predestinada a regenerar la agricultura» (8).

Un intento de solución global de los problemas del mundo rural es compartido también desde otra óptica por Ildefonso Cerdá, quien «... en 1875 trató de construir la Teoría General de Rurización y también una Teoría de las Irrigaciones o de las reformas rurales, en las que indica los principios generales que deben regir el establecimiento, ampliación, transformaciones y mejoras de las comarcas rústicas, ora al objeto de convertir unos terrenos incultos en culturados, ora con el fin de ejecutar todo lo necesario para transformar en regadíos muchísimos de los que hasta el presente han sido secanos» (Monclús y Oyón, 1988).

Pero sin duda las ideas más trascendentes durante esta etapa han surgido de las teorías regeneracionistas (Joaquín Costa, Lucas Mallada...) que identifican riqueza nacional con riqueza agrícola,

---

(6) Caballero, F. (1864): *Fomento de la población rural*, p. 2.

(7) Caballero, F., (1864): op. cit., p. 13.

(8) Caballero, F., (1864): op. cit., p. 15.

---

generada a través del regadío y completada con un aumento del nivel educativo de la población. Como se aprecia en las actas de los Congresos de Riegos, se asume el legado de Costa, y se parte de la política hidráulica como la expresión sublimada de la política agraria e incluso de la política económica de la nación (9).

A través de los Congresos Nacionales de Riegos se aprecia la concepción del regadío no sólo como una política agraria productivista más, sino como una verdadera política de ordenación territorial, que se justifica por razones sociales, como «el aumento de la capacidad habitable de la Península, ya que está demostrado agrónomicamente, que la población del secano con la del regadío está en relación de uno a cuatro... Ventajas social-agrarias con sus consecuencias de colonización interior y retención emigratoria... Descongestión de la población urbana y fomento de la población rural» (10).

La expansión del regadío ya desde principios de siglo, con la aprobación del *Plan Nacional de Aprovechamientos Hidráulicos* de 1902 de Gasset, supone el paso de las teorías a las realizaciones, que se irían consolidando a lo largo de todo el primer tercio del siglo XX, estableciendo los antecedentes de muchas de las actuaciones políticas de la etapa siguiente, basadas en el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*, elaborado por Lorenzo Pardo en 1933.

Así, en un modelo de agricultura tradicional como la existente en España hasta mediados de este siglo, caracterizada por una fuerte autorregulación, determinada por la escasa productividad y la falta de medios técnicos, el desarrollo rural no es más que una entelequia, acariciada por los científicos de la época y por los gobernantes de turno, que, salvo en actuaciones puntuales, se limitan a la regulación de los precios agrarios y a la organización de los sistemas de comercialización. En este modelo, la actividad agraria no sólo constituye el soporte económico fundamental del mundo rural, sino que es también la base de su organización social y de sus formas de vida, generando una sociedad compleja, en la que existe una clara pluriactivi-

---

(9) López Ontiveros, A. (1992): «Significado, contenido, temática, ideología de los Congresos Nacionales de Riegos (1913-1934)», p. 273.

(10) *Ibidem*, *Idem*, p. 275.

dad, derivada de la necesidad de abastecer de servicios y bienes elaborados a un importante contingente de población.

### III.2. *Los inicios de la transformación y el fin de la agricultura tradicional: el desarrollo rural como desarrollo agrario*

El despegue de la *agricultura capitalista* a partir de los años 50, una vez superada la etapa recesiva, debida a la guerra civil, supone la integración de las actividades agrarias en el conjunto de la economía nacional como un elemento más y cada vez más secundario. El aumento del nivel de vida y de la cantidad y calidad de la demanda alimenticia determina la necesidad de incrementar las producciones y la productividad agrarias, incidiendo en un cambio de planteamientos políticos hacia el medio rural, que pasa a convertirse prioritariamente en productor de alimentos y mercado de productos industriales. Se produce, así, la potenciación de la agricultura productivista, incentivada por *políticas modernizadoras*, que identifican desarrollo rural con desarrollo agrario.

Aspectos que se plasman en unas políticas estructurales encaminadas a racionalizar el uso de los medios de producción y a aumentar la productividad por persona ocupada en la agricultura, de forma que se libere fuerza de trabajo, necesaria para el progreso del incipiente modelo industrial español, al tiempo que se consiga incrementar los rendimientos para garantizar el abastecimiento de alimentos, demandados por una creciente población urbana. En esta línea se enmarcan medidas como la concentración parcelaria (1952) o la política de expansión del regadío, continuadora de las ideas regeneracionistas reforzadas por la política de colonización de 1939 (11), así como la incentivación de las cooperativas de producción y servicios agrarios, las ayudas a la mecanización y uso de semillas de cali-

---

(11) Cfr.: Ley de Bases de 26 de diciembre de 1939 para la Colonización de Grandes Zonas, Ley de Colonizaciones de Interés Local de 27 de abril de 1946, seguida de la más importante –Ley de 21 de abril de 1949 sobre Colonización y Distribución de la Propiedad en las Zonas Regables–.

Asimismo la Ley Experimental de Concentración Parcelaria de 20 de diciembre de 1952, sustituida por la Ley de Concentración Parcelaria de 14 de abril de 1962, refundida en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973 (aprobada en Decreto 118/1973 de 12 de enero).

dad, los esfuerzos por promover una formación profesional de los agricultores que les permita enfrentarse a los nuevos métodos de producción..., medidas que lograron sus objetivos en el lapso de una década, facilitando el paso desde una agricultura tradicional, apoyada en una abundante y barata mano de obra, a un nuevo modelo sustentado por una población activa cada vez menor y más dependiente de las decisiones económicas nacionales.

La consolidación de este modelo agrario genera, sin embargo, desde muy temprano graves problemas de articulación y mantenimiento de una gran parte de los espacios rurales españoles, basados en la caída brutal de sus efectivos demográficos, tanto agrarios como de otros sectores económicos y, por supuesto, de los más jóvenes, lo que conduce a una pérdida inexorable de vitalidad y una reducción y degradación de los servicios a la población, monoespecialización económica...; hechos que se intentan frenar mediante el Desarrollo Rural, pero manteniendo el desarrollo y la modernización agrarios como motor fundamental.

Manifestaciones tempranas de este fenómeno las encontramos desde la década de los años 50 en los *Planes Provinciales de Desarrollo* (Plan Badajoz de 1952 y Plan Jaén de 1953), continuados, en la década siguiente, en su filosofía básica por los *Planes de Desarrollo Comarcal*, entre los que el de Tierra de Campos (1966-71) resulta paradigmático. Todos ellos, aun concebidos como planes de actuación integrales sobre un espacio complejo, siguen un esquema similar, apoyándose en el progreso agrario como base del desarrollo comarcal, aunque adecuando las características de las actuaciones a cada caso concreto.

Así en el Plan Badajoz se potencia la parcelación y colonización en regadío de las vegas del Guadiana con la finalidad de promover cultivos hortícolas sobre pequeñas explotaciones, que, frente a las dehesas tradicionales en secano, sirvan para fijar población y generar una agricultura más productiva. Transformación en regadío que es también la base del Plan Jaén e, igualmente, del de Tierra de Campos, aunque en éste se busca la potenciación de la ganadería de leche como un complemento básico de la actividad agrícola.

En todos ellos, sin embargo, se considera necesario la consolidación de otras actividades productivas complementarias que generen

---

una mayor complejidad económica y ayuden a estas unidades territoriales a integrarse en el modelo de desarrollo urbano-industrial predominante. De esta forma, se incentiva la instalación de industrias, tanto las integradas con la actividad agraria (agroindustrias) como otras, pero potenciando especialmente las que utilizan mano de obra femenina, con el fin de mantener el equilibrio por sexos de la población rural. Incluso en aquellas áreas donde existen condiciones objetivas, como la sierra jiennense, se propicia el desarrollo del turismo (construcción de aparcamientos y pistas en las Sierras de Cazorla y Segura), lo que no deja de ser un antecedente de las medidas propugnadas actualmente para el medio rural.

Pero la actuación que mejor refleja el concepto de desarrollo rural en esta etapa es, sin ninguna duda, el programa de *Ordenación Rural*, que empieza a perfilarse a partir del primer Plan de Desarrollo, apoyándose en el Decreto 1/1964, completado posteriormente con la Ley 54/1968. Los objetivos básicos de la OR, según aquél, consistían en «... la elevación del nivel de vida de la población agrícola a través de la transformación integral de su agricultura, planeada y realizada por la administración con la participación de los agricultores», y, según la ley de 1968, en un «... conjunto de medidas encaminadas a resolver los problemas derivados de una defectuosa estructura de gran parte de las empresas agrarias españolas, mediante una serie de acciones que persiguen la creación de explotaciones racionalmente concebidas y con la dimensión adecuada para una correcta retribución de los factores productivos que intervienen: el hombre, la tierra y el capital de explotación».

La concentración parcelaria continuó constituyendo el gozne sobre el que giraba la política de OR pero a ésta se añadieron unas líneas de ayuda económica para la mejora de explotaciones y del medio rural: acometida de aguas, ayudas para compra de tierras, maquinaria y ganado... Se trata de una medida estrictamente económica en la que, en función de la ideología que prima en la época, no se contemplan actuaciones medioambientales ni de conservación de patrimonio. La Ley de 27 de julio de 1968 sobre Ordenación Rural trata de ir más allá de la mera modificación de estructuras, superando la idea de que la Colonización y la Concentración Parcelaria eran en sí mismas las reformas estructurales y no solamente unos instru-

---



mentos al servicio de dicha reforma. Así, define la Ordenación Rural como «... una actividad del Estado dirigida en primer término a conseguir la constitución de empresas agrarias de dimensiones suficientes y de características adecuadas en orden a su estructura, capitalización y organización empresarial, pero encaminadas también a promover, con la actuación coordinada de los diferentes departamentos ministeriales y de la Organización Sindical, la formación profesional y cultural, la reestructuración de los núcleos rurales, la instalación de industrias, servicios y actividades que conduzcan a mejorar el bienestar social de la población».

Los problemas a los que se enfrenta un programa de OR pueden resumirse, pues, en dos grandes grupos. En primer lugar, las necesidades del empresario agrario, a las que se responde con medidas técnicas, como la Concentración Parcelaria, compra y redistribución de tierras, fomento de agrupaciones y cooperativas, programas de capitalización de la empresa –mecanización, desarrollo ganadero...–, y obras y mejoras territoriales, entre las que se cuentan los caminos, redes de saneamiento, regadíos e industrias agrarias. En segundo lugar, el conjunto de acciones encaminadas a *mejorar las condiciones sociales del agricultor como habitante de una comunidad rural*, cuya trascendencia se considera cada vez mayor para el futuro agrario de las comarcas: formación profesional agraria y cultural de los agricultores y sus familias, mejora del medio rural (educación de adultos, viajes de información cultural, establecimiento de centros sociales...) y, en fin, medidas que pueden poner al alcance de la población de la comarca un conjunto de comodidades y servicios que mejoren su nivel de vida (teleclubs, instalaciones deportivas...)

La filosofía de esta medida, precursora de lo que luego ha venido en llamarse programa de desarrollo rural integrado (al estilo del actual LEADER comunitario) consiste en promover el desarrollo en un espacio geográfico concreto (la comarca) en un plazo de tiempo limitado (6 años), modernizando al máximo las explotaciones individuales, y propiciando asociaciones tanto de producción como de comercialización, aunque, al contrario que el LEADER, propugna un modelo de desarrollo homogéneo y generalizado para todas las comarcas, establecido desde arriba hacia abajo, en el que prima la idea de que la mejora del medio rural español pasa necesariamente

---

por una modernización de la actividad agraria (concebida siempre en la línea del productivismo) y un acercamiento de las formas de vida rurales a las urbanas en la medida de lo posible.

De este modo, el resultado de la dinámica de los espacios rurales, incentivada en parte por los programas de modernización y desarrollo rural, ha sido la generación de un mundo rural «urbanizado» en sus formas de vida, de hábitat, mentalidad... que, apreciado por los rurales como un avance, es contemplado por los urbanos –causantes principales, ya que ellos generan la demanda básica de producciones agrarias– como un desastre, puesto que ha terminado con las formas de vida tradicionales (hábitat, fiestas, folklore, artesanía...) que muchos de ellos recuerdan como agradablemente vinculadas a su etapa infantil y que ha descoyuntado totalmente las estructuras demográficas y socioeconómicas tradicionales, sin que los programas de Ordenación Rural hayan podido enderezar el rumbo.

Pero, una vez conseguido un nivel de desarrollo económico que garantiza un abastecimiento suficiente y diversificado de alimentos al mercado nacional y un nivel de renta que permite disfrutar del ocio a la mayor parte de la población española, la misma gente que pedía alimentos baratos y «modemos» en las décadas de los 60 y 70, y que elevó la mecanización y la motorización a la categoría de modernidad, rechazó este modelo como agresor del entorno y destructor del mito de la «tranquilidad» y del «equilibrio con el medio» del modelo agrario tradicional, imponiendo un nuevo marco al desarrollo en las áreas rurales.

### III.3. *Crisis económica y crisis del modelo urbano: el renacimiento del mundo rural*

Con la crisis económica de los años 70 entra también en crisis el modelo de desarrollo industrial y, con él, el modelo de vida urbano. Se empiezan a producir variaciones en las áreas urbanas: desindustrialización, aumento del paro y falta de expectativas de crecimiento, desarrollo de una conciencia ecológica... mientras que en las áreas rurales se aprecia una disminución general de los procesos migratorios, la aparición puntual de fenómenos de «neorruralización»... a la

---

vez que el éxito de las políticas productivistas genera graves excedentes. En el caso español se acentúa el proceso, por cuanto coincide con las sucesivas reformas de la PAC (1985, 1988, 1992) y los consecuentes cambios de rumbo en lo que al modelo de desarrollo rural se refiere.

En este contexto, el espacio rural diversifica sus funciones y, si en un principio perdura la identificación entre lo rural y lo agrario, que justifica el mantenimiento de una política de apoyo a los precios, empiezan a introducirse reajustes para controlar las producciones mediante cuotas, tasas de corresponsabilidad y estabilizadores del mercado a partir de la segunda mitad de los años 80, como se pone de manifiesto en el documento de la Comisión *El futuro del mundo rural*, en el que se explicita la idea de un mundo rural no exclusivamente (ni siquiera prioritariamente) agrario, acuñando conceptos hoy ya tópicos como el de *pluriactividad, diversificación de rentas...*

De esta forma, al ritmo que va cambiando el concepto de lo rural, aunque nunca bien definido, se van transformando las actuaciones destinadas a su progreso. El desarrollo rural no puede basarse ya exclusivamente en la actividad agraria, sino en otros elementos y usos del espacio rural, particularmente en la oferta de bienes y servicios de ocio y turísticos destinados fundamentalmente a un mercado urbano y apoyados en unos recursos con valoración al alza: los medioambientales.

La obligación de cubrir lo más ampliamente posible el espectro de la pluriactividad ha motivado la elaboración y aplicación de un conjunto de normas dispares y hasta contradictorias. Así, junto a medidas claramente destinadas a la mejora de la eficacia de la actividad agraria (R.D. 1887/91 sobre mejora de explotaciones, sucesor del R.D. 808/1987, que se hace eco del Reglamento CEE 797/85), se desarrollan otras a caballo entre planteamientos de regulación productiva y sociales (jubilación anticipada, compensación de rentas por oleaginosas y cultivos herbáceos...) o con un claro sesgo medioambientalista, aunque sin olvidar los aspectos productivos, como los planes de forestación en suelos agrarios o los planes de actividades agrícolas compatibles con el medio ambiente (Estepas cerealistas...).

---

Pero, sin duda, la medida que mejor refleja el concepto de desarrollo rural generado a partir de las reformas de la PAC es el *Programa LEADER* (Liaison Entre Actions de Développement et Économie Rurale), concebido como la forma de incentivar el desarrollo rural a escala comarcal a través de iniciativas endógenas destinadas a la potenciación de los aspectos que hoy se consideran fundamentales: turismo (45 por ciento del presupuesto), artesanía (21 por ciento), actividades agrarias alternativas a las tradicionales, conservación medioambiental... primando las que aportan soluciones innovadoras, diversifican la base económica comarcal y dan alternativas a las actividades agrarias clásicas. El marco legal en el que se inscriben arranca del Informe Sobre el Futuro del Mundo Rural elaborado por la Comisión Europea (1988), y el Reglamento CEE n.º 4253/88 de 19 de diciembre, materializado en la Comunicación a los Estados miembros (91/C 73/14), por la que se fijan las directrices para unas subvenciones globales integradas y se les invita a éstos a presentar propuestas en el marco de una iniciativa comunitaria de desarrollo rural.

La convocatoria propugna ante todo un desarrollo rural apoyado en la pluriactividad y en la proliferación de actividades alternativas a las agrarias tradicionales, con el fin de generar una expansión económica comarcal de carácter endógeno. Su aplicación se reserva para las regiones de objetivo 1 y 5b. Se establecen incentivos económicos para la promoción de actividades industriales y de servicios, que lo asemejan a los programas de desarrollo rural de los años 60, pero con diferencias importantes, pues no se concibe como una forma de fijar población agraria en el medio rural, sino, prioritariamente, como agente desencadenante de actividades alternativas a las agrarias, ante el retroceso económico de éstas. Por otra parte, las actuaciones de mejora del medio rural (dotaciones de servicios sobre todo) ya no se piensan exclusivamente en función de las necesidades de la población rural, sino que primordialmente se encaminan a potenciar los servicios destinados a la población urbana, que se espera atraer como demandante de actividades de ocio y turismo, de forma que constituya la base del desarrollo económico comarcal.

No obstante, el espacio rural español continúa manteniendo una dinámica marcadamente agraria, especialmente en las comarcas a las

---

que van dirigidas los principales programas de desarrollo rural. Y, aunque algunas áreas han conseguido salir de la tónica de declive, es ésta la que caracteriza a la mayor parte de nuestro mundo rural, muy diferente del de los países centrales de Europa, que cuentan, ante todo, con un campo más denso y con mayor capacidad de recibir habitantes urbanos, aunque no sea más que por el mero hecho de que países como el Reino Unido, Francia, Alemania, o Italia alcanzan tamaños demográficos próximos a los 60 millones de habitantes sobre superficies reducidas, mientras en España resulta muy difícil llegar a las concentraciones demográficas de aglomeraciones como las de Londres, París, Rin-Rhur o Milán-Turín..., que, por pocos turistas rurales que emitan, son suficientes para dinamizar amplios sectores del campo.

#### IV. LOS CONTRATOS ESPACIALES EN EL DESARROLLO RURAL ESPAÑOL

Ante todo, se debe partir de la imposibilidad de hacer generalizaciones, pues la dinámica y estructuras espaciales del campo español no sólo no son homogéneas sino que son contrastadas; pero, además, los contrastes se producen tanto en las regiones más agrarias y atrasadas (Galicia, Andalucía...), como en las intermedias (Aragón, Castilla y León...) o avanzadas (Cataluña, Comunidad Valenciana...). Todas ellas cuentan con un «rural profundo» y con un espacio rural dinámico, pero cada una con sus singularidades y matices.

El *espacio rural*, definido como un área de baja densidad de población, de infraestructuras y de flujos económicos, con marcado carácter de dependencia frente a otros espacios decisivos, con núcleos de poblamiento pequeños (inferiores a 10.000 hab, aunque en la España del Sur habría que aumentar este umbral hasta los 20.000 hab en ocasiones), con un peso destacado, aunque decreciente, de la población agraria, continúa teniendo la imagen de un área de escasez de servicios y poco atractiva. ¿Por qué y cómo se ha llegado a esta situación?

Los *modelos* evolutivos del mundo rural se basan en lo sucedido en los *países europeos* después de la revolución industrial: EXODO

---

RURAL→DESPOBLACIÓN→VALORACIÓN ECONÓMICA POR MODERNIZACIÓN TÉCNICA→RECUPERACIÓN DEL CAMPO, tal como acabamos de comentar, pero no siempre sucede así, ya que la modernización técnica es dispar y la recuperación no ha alcanzado a la inmensa mayoría de los espacios rurales españoles ¿Cuáles son las causas? ¿Es necesario o conveniente que se recuperen esos espacios? ¿Qué se entiende por recuperación?: demográfica?, económica? ¿Es la despoblación siempre un factor negativo? ¿Existe la posibilidad de un desarrollo rural endógeno?

En el modelo europeo de *Lewis y Maund* (1976), el espacio rural iría reduciéndose progresivamente por el crecimiento del urbano, de manera que habría una serie de coronas de despoblación del campo por emigración a la ciudad que en fases posteriores se irían repoblando por crecimiento de la ciudad hacia el campo en virtud de la exurbanización. Algo que ha ocurrido en todas las ciudades grandes y medias del mundo occidental e, incluso, de la ex Unión Soviética. Pero este modelo, por más que sea real, afecta a poco territorio, ya que la ciudad ocupa una porción nimia del espacio de un país. La última fase de esta exurbanización correspondería a un fenómeno cualitativamente distinto: *el renacimiento rural (renaissance rurale o rural revival)*.

#### IV.1. *La diversidad de espacios rurales en España*

Algunos autores españoles, deslumbrados por lo que veían en Madrid, Barcelona o las otras metrópolis del país, dieron por sentado que el renacimiento del campo era un fenómeno inexorable. Pero, dado el atraso evolutivo de España con respecto a otros países europeos, es muy posible que la evolución no se produzca de la misma manera o que tenga connotaciones específicas. Lo que parece indudable es la configuración de nuevos espacios rurales, distintos a los tradicionales y más o menos transformados con respecto al pasado.

En la categoría más alta entrarían las *áreas dominadas por un poblamiento turístico masivo*. Se localizan ante todo en la costa mediterránea, tanto peninsular como insular y en Canarias. La mutación de las estructuras espaciales en estas tierras es total, pero evi-

---

dentemente, cuando se habla de «desarrollo rural» no se hace referencia a estas comarcas, que, por su fisonomía, densificación demográfica y económica responden a un modelo de desarrollo turístico más que rural. Una réplica menor se da en los *asentamientos turísticos de montaña*, principalmente en el Pirineo catalán y en parte del aragonés, donde pequeños o medianos enclaves han conocido una transformación brutal en función del turismo de la nieve en invierno, completado en verano con las vacaciones de montaña para un público creciente. Pero es evidente que estos enclaves, a pesar de su importancia cualitativa, representan un puñado de arena en el montón del vasto espacio rural español, por más que a ellos se sumen algunos otros en Guadarrama, en Sierra Nevada, en San Isidro (León), o en otras estaciones invernales menores de todo el país.

El otro gran conjunto de espacios territoriales dinámicos está representado por las *coronas periurbanas*, en las que la dificultad radica en delimitar el área de influencia desde el centro de la aglomeración hacia sus bordes. La primera corona periurbana, o área periurbana propiamente dicha, caracterizada por una transformación total de los antiguos asentamientos y espacios rurales en la franja más próxima a la ciudad, o por la existencia de algunos elementos o enclaves urbanos en la franja más alejada, alcanza un radio de entre 15 y unos 50 km, medidos desde el borde externo de la aglomeración y dependiendo de su propio tamaño, mientras la segunda corona, definida por la existencia de trabajadores alternantes (o conmutadores), llegaría hasta unos 100 km, dependiendo también de la capacidad de la aglomeración para generar empleo así como de la disponibilidad de infraestructuras adecuadas para acceder a ella; a partir de esas distancias ni el tiempo ni el coste suelen compensar el traslado diario al centro de trabajo. No obstante, la tercera corona, caracterizada por la existencia de residencias secundarias, supera el umbral de los 100 km y tanto más cuanto mayor calidad ecológica tenga el espacio de referencia. Es evidente que las grandes metrópolis nacionales han creado extensas coronas periurbanas, más o menos diversificadas en su economía y funciones, pero en las que la lógica del desarrollo obedece a fenómenos urbanos, inducidos desde la ciudad. El desarrollo rural de las coronas más alejadas no responde, por tanto, a la lógica interna del espacio rural, sino a la inciden-

---

cia de agentes externos creadores de una nueva situación socioeconómica y espacial que tiene poco que ver con las pautas de desarrollo rural aquí comentadas. Las metrópolis regionales e incluso las capitales provinciales y hasta las pequeñas ciudades han generado un periurbano más o menos extenso según su capacidad de empleo, atrayendo a habitantes rurales desde distancias que llegan a los 30 y hasta los 60 km, manteniéndose como población del campo que practica la Agricultura a Tiempo Parcial y que, sólo cuando deja esta actividad o cuando los hijos necesitan desplazarse para realizar estudios medios o superiores, acaba trasladándose a la ciudad.

Frente a estos dos tipos de espacios rurales dinámicos, en los que la actividad agraria es secundaria o complementaria, se perfila un tercer conjunto, todavía dinámico, que podríamos conceptualizar como *espacios rurales complejos*, en los que la pluriactividad constituye su marchamo, pero una pluriactividad endógena, que arranca básicamente de la existencia de industrias y servicios surgidos a partir de la transformación y comercialización de productos agrarios (vinos, aceites, cereales, hortalizas, frutas, leche y carne, legumbres, maderas...), lo que ha permitido mantener una elevada densidad de población y de empleo. Habitualmente coincide con *comarcas agrícolas de regadíos consolidados* o con *comarcas mixtas agrícola-ganaderas*. Constituyen buen ejemplo los regadíos de las riberas del Ebro, del Cinca-Segre, de las Vegas del Guadiana, Guadalquivir, Segura o Júcar y hasta las del Duero y las leonesas del Esla-Orbigo; a ellos se suman todos los nuevos regadíos de las llanadas costeras mediterráneas u onubenses, en cuyo dinamismo intervienen no sólo factores locales, sino también exógenos, como la existencia de focos urbanos próximos, que potencian la complejidad. Las densidades de población suelen superar los 40 hab/km<sup>2</sup>, lo que permite mantener un tejido económico y social vivo y con capacidad de iniciativa y hasta de inversión. Curiosamente, gran parte del espacio rural gallego se asimila a este conjunto, merced a la complejidad de aprovechamientos agrícolas, ganaderos, forestales y a la pluriactividad de los habitantes rurales, lo que favorece el nacimiento o pervivencia de actividades paraindustriales o artesanales, en buena medida relacionadas con una sociedad rural densificada, con la excepción de la montaña oriental gallega.

---



A medida que desciende la densidad se reducen también las posibilidades de revitalizar el espacio rural, al menos desde la óptica de la pluriactividad, que es la que hoy se defiende, de tal manera que la complejidad económica, social y funcional de los conjuntos precedentes se va desdibujando cuando las densidades caen a umbrales próximos a 20 hab/km<sup>2</sup>. Entre los 40 y 20 hab/km<sup>2</sup>, –siempre medidos sobre una base comarcal, no municipal, y sin contar las ciudades que haya en la comarca–, se dan situaciones ambivalentes, que conducen generalmente hacia una aminoración de los flujos económicos y de la densidad de poblamiento y hacia una especialización productiva agraria, con ausencia de algunos servicios básicos en las cabecezas municipales y/o comarcales, lo que acaba comprometiendo la propia evolución y equilibrio demográficos del conjunto. Estos espacios coinciden con *áreas de agricultura de secano de calidad*, bien sobre tierra «calma» dedicada a cultivos herbáceos, como sucede en parte de las campiñas béticas, o a secanos de plantas vivaces, como en las grandes comarcas vitícolas de todo el país o en las tierras olivareras, merced a la mayor capacidad de empleo de los cultivos arbustivos en comparación con los herbáceos. A menudo, la fuerza de trabajo excedente busca su ocupación en la puesta en funcionamiento de explotaciones de ganadería estabulada o en la potenciación de algún enclave hortícola o de cultivos industriales con aguas subterráneas.

Los *secanos cerealistas y pradizales extensivos* representan un escalón más bajo, que afecta a vastísimos territorios de las llanuras interiores españolas: gran parte de la Cuenca del Duero y de la depresión del Ebro, de las penillanuras salmantinas y extremeñas, buena parte de la cuenca castellano-manchega, además de algunas áreas o valles de montaña con economía ganadera precaria, como la montaña oriental de Galicia, parte de la Cantábrica, los sectores occidentales de la Central y de Sierra Morena, el entorno de Sierra Nevada... La especialización económica ha conducido casi hacia una monoproducción: el cereal de secano por un lado, y una ganadería extensiva basada en el ovino de carne y/o en el vacuno extensivo, practicados en parte como respuesta a la precariedad de las condiciones ecológicas para el aprovechamiento agrario, por otro. El factor limitante suele ser la escasez de precipitaciones –en torno

---

a 400 mm/año en las llanuras cerealistas y alrededor de 600 en las penillanuras y áreas de transición entre el llano y la montaña– y la escasa disponibilidad de agua, unido a una economía rural casi exclusivamente agraria. En ninguno de los casos se necesita gran cantidad de fuerza de trabajo, sobre todo en los secanos cerealistas, donde la mecanización de las labores es casi total. El éxodo rural y el abandono de los pueblos, aunque importante, no ha llegado a despoblarlos. Las densidades de entre 20 y 10 hab/km<sup>2</sup> se corresponden con un alto grado de especialización agraria extensiva y tecnificada, pero con graves defectos estructurales en la dimensión de las parcelas y explotaciones, en la comercialización del producto... El poblamiento de estos territorios suele basarse en pequeños núcleos –200 a 400 hab–, con carencias de servicios básicos y con un peso fundamental de los jubilados, aunque en parte de Extremadura y el norte de Huelva, Sevilla y Córdoba se configura un poblamiento en núcleos mayores, asiento de jornaleros al servicio de las grandes explotaciones extensivas. Coyunturalmente, se están manteniendo gracias a las ayudas de la PAC.

Sin embargo, estas áreas no alcanzan el desequilibrio demográfico, económico y social de las que se encuentran en el umbral siguiente: las de 10 a 5 hab/km<sup>2</sup>, a menudo intercaladas con las anteriores, en las que el fuerte éxodo y la falta de alternativas económicas ha convertido a los pueblos en auténticos hogares de jubilados, que habitan predominantemente en asentamientos inferiores a 200 hab (excepto en la España del Sur) y con todo tipo de carencias. El espacio que ocupan y explotan suele ser de calidad similar al anterior, a veces peor, pero la clave de esta situación radica en la monoespecialización productiva y el envejecimiento general de la población, sin capacidad de respuesta siquiera a estímulos externos. Esto no quiere decir que no exista una cierta potencialidad económica, porque es frecuente encontrar grandes explotaciones extensivas –agrícolas y/o ganaderas– con excelentes resultados económicos, pero sin posibilidades de generalización.

Finalmente, *las áreas con menos de 5 hab/km<sup>2</sup>, las del rural más profundo*, que abarcan más de un quinto del territorio español, se extienden fundamentalmente por dos conjuntos ecológicos diferenciados: el *interior montañoso* y los *piedemontes de transición entre la*

---

*montaña y el llano.* La población activa agraria supera el 70 por ciento de la total y se mantiene la emigración y el declive demográfico. A pesar de la homogeneidad que se deriva de la escasez de población y de las dificultades de accesibilidad, se producen acusados contrastes internos. Así, algunos valles de alta montaña, debido a su amplitud y pluviosidad, explotan una ganadería vacuna selecta, de carne o leche, en unidades de tipo medio, como sucede en las comarcas leonesas de la Babia y Valdeburón, o en la burgalesa de Espinosa de los Monteros..., pero siempre con problemas estructurales relacionados con el tamaño y parcelación de la explotación o con la escasa accesibilidad.

Junto a éstas destaca el gran conjunto de las Serranías Ibéricas, el de más baja densidad de todo el país y que ha continuado perdiendo población en la última década. Sin embargo, esta montaña, más seca que los Pirineos o la Cantábrica, ha conservado una explotación organizada del monte (pinar), que ha permitido la pervivencia de pocos pueblos, de dimensiones pequeñas y medias, pero que, apoyados en el aprovechamiento de la madera, han podido mantener unas estructuras del poblamiento y socioeconómicas relativamente favorables, aunque allí donde no han contado con pinares el desmoronamiento ha sido total.

Las áreas más problemáticas, no obstante, coinciden con los piedemontes o bordes montañosos, que carecen de cualquiera de las ventajas de la montaña o de la llanura, pero tienen todos sus inconvenientes: como áreas de montaña, no alcanzan precipitaciones suficientes ni tienen valles abrigados para desarrollar un pastizal adecuado, pero cuentan con fuertes pendientes y accidentación. Como áreas de transición hacia las llanuras, carecen de suelos para un laboreo agrícola. En algunas se ha conservado el monte, en otras se ha roturado. Los sectores más representativos se encuentran en el borde septentrional de la Cordillera Central, en los Montes de León, macizos orensanos, en el enlace entre la Cantábrica y la cuenca del Duero, bordes ibéricos, serranías septentrionales de las Béticas, Sierra Morena... Ni siquiera la ganadería extensiva de vacuno, ovino o porcino está consolidada en estas tierras, que, por otro lado, no suelen disponer de recursos madereros, mineros, turísticos...

La simple observación de los mapas de densidad de España por términos municipales en 1991 o los de pérdidas demográficas entre

---

1981 y 1991 revelan una distribución espacial de la población rural acorde a las características que acabamos de comentar (12).

#### IV.2. *Las opciones de desarrollo rural*

Si se quiere conseguir un mundo rural vivo se deben dar oportunidades de empleo y rentas a la gente que se queda en él, pero es evidente que los empleos que se ofrecen (guías de turismo, hosteleros para los turistas, neoartesanos...) son temporales, aleatorios y muy dependientes. Antes cada agricultor, menestral o jornalero... cumplía una misión y sabía cuáles eran sus funciones y posibilidades, pero ahora sólo se quiere que la gente se quede en el campo, sin que sepa realmente para qué, o si podrá mantener las subvenciones que recibe. De este modo se llega a un *desarrollo rural artificial*, claro atributo de las áreas que no cuentan con recursos propios, mientras que las periurbanas o turísticas consolidadas gozan de otro tipo de desarrollo rural, realmente diversificado. En consecuencia, no se puede concebir el desarrollo rural como un proceso homogéneo, sino adaptado a las características propias de cada espacio rural concreto; lo que no obsta para que determinadas actuaciones se erijan como directrices básicas en todo caso.

En este sentido, una directriz fundamental de desarrollo, a la par que de ordenación territorial, y que no supone apenas desembolsos, se basaría en orientar, mantener y subvencionar el mantenimiento de la arquitectura popular. Resulta lamentable comprobar que las reconstrucciones que se están llevando a cabo en numerosos pueblos de todo el país, se efectúan conforme a caprichos o ideas singulares de los propietarios y/o arquitectos, olvidando completamente los elementos y las formas de la arquitectura tradicional. Por simple que parezca, no estaría de más que las Diputaciones dictaran unas normas básicas, al menos respecto a los materiales y formas del techo y color de las paredes de las construcciones rurales. Ello requeriría

---

(12) Cfr. Los excelentes trabajos publicados en *Papeles de Economía*, n.º 51, por Calvo, J. L.; Pueyo, A. y Alonso, M.P. del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza, completados por las láminas de la *Geografía de España*, coordinada por Méndez, R. y Molinero, F. (Ariel, Barcelona, 1993).

ciertas ayudas para impedir que el tejado acabara cubierto de uralita en vez de teja o, en su caso, pizarra, por ejemplo, pero favorecería el mantenimiento de un rico patrimonio rural.

Asimismo, cabe pensar que el desarrollo rural actual pasa por *conservar lo que queda* más que por repoblar o transformar artificialmente lo irreversible. ¿No sería preferible destinar las áreas rurales marginales a una reforestación, por ejemplo, en vez de intentar repoblarlas o rehabilitarlas artificialmente? Algunos ejemplos resultan elocuentes: las recientes subvenciones a la retirada de tierras agrícolas de la producción y al barbecho se han acompañado de las medidas de reforestación como destino final deseable de las tierras marginales, que contribuían a incrementar los excedentes; pero, en vez de favorecer la disminución de las cosechas y el aumento de la superficie forestal y de monte, han potenciado la roturación de terrenos cubiertos de matorral o monte bajo, que hacía tiempo se habían abandonado por su mala calidad y ahora se labran para «justificar» el barbecho y cobrar la subvención correspondiente. Antes de reforestar hay que conservar la escasa vegetación arbustiva y arbórea existente; antes de repoblar el campo, hay que pensar en los modos o mecanismos para que no se marchen los que aún quedan, para lo cual es imprescindible que las ayudas de la PAC vayan a parar a los habitantes del campo, y no a los propietarios agrarios residentes en la ciudad, como de hecho, está sucediendo.

Cuando el desarrollo rural artificial sustituye al espontáneo o surgido a partir de los propios recursos (en forma de naturaleza, de población, de iniciativas, de bienes económicos explotables...) se entierran grandes sumas financieras para prolongar la agonía de áreas sin capacidad evolutiva. De ahí que no se pueda concebir el desarrollo rural como una repoblación del campo. Allí donde las densidades no alcanzan los 5 hab/km<sup>2</sup> difícilmente se podrá enderezar el rumbo del declive, sobre todo si se trata de comarcas básicamente agrarias. En estos casos debemos pensar que el desarrollo puede requerir operaciones quirúrgicas, como es la potenciación de algún pequeño centro con unos servicios mínimos, olvidándose del dominio total de ese espacio, que exigiría la construcción de carreteras o caminos de gran impacto ambiental, como ha sucedido frecuentemente en áreas de montaña, cuya falta de recursos e inaccesi-

---

bilidad las convierte en un territorio a reconvertir más que a reconquistar. La «reconquista» en el sentido defendido en *El futuro del mundo rural* puede ser perjudicial para el medio ecológico, pues los escasos habitantes de esas áreas de montaña, a los que se quiere mantener en ella, se ven abocados a prácticas como la de los incendios para la regeneración de pastos, que, aunque sin apenas resultados productivos, interfieren en la dinámica natural del monte.

En suma, si estas áreas cuentan únicamente con «naturaleza», deberán aprovecharla, pero más mediante la potenciación de algún núcleo central que mediante la repoblación demográfica. Aunque los gobiernos europeos y la Comisión Europea parten de la idea de que el territorio no se debe despoblar, porque quieren controlar el espacio rural como una área colonizada y dominada, se debe, sin embargo, pensar que en las áreas inaccesibles y poco pobladas, lo más «racional» puede ser dejarlas como «museos naturales», sin carreteras y con pocas vías de acceso, como verdaderas reservas de naturaleza a las que no tiene por qué contaminar la civilización.

Evidentemente, no sucede lo mismo cuando las densidades superan ese umbral crítico, sobre todo el de los 10 hab/km<sup>2</sup>, llegando hasta los 20, que suele corresponder a áreas agrícolas o ganaderas de llanura. Todos los pueblos de los secanos de la España interior, desde los de Aragón, pasando por los de Castilla y León, Castilla-La Mancha y parte de Extremadura se integran en este vasto conjunto, donde las actuaciones de desarrollo rural deben pasar necesariamente por la mejora estructural agraria. Según el *Anuario del Mercado Español de Banesto* (1993), los municipios menores de 1.000 hab de esas comunidades tenían una densidad de 7,2 hab/km<sup>2</sup> (once veces menor que la media española), y no contaban más que con 60 alumnos de EGB por 1.000 hab, frente a 383 de media nacional, lo que revela una depresión demográfica difícil de superar y con muy pocas posibilidades de diversificación económica y desarrollo. Realmente, aquí, donde los pueblos son auténticos hogares de jubilados, poco puede hacerse, salvo dotar de residencias de ancianos los núcleos que tengan capacidad para ello, como de hecho, se está haciendo, con buenos resultados. Quizás lo más destacable, y por tanto lo que más se debe cuidar, en estas áreas sea su patrimonio natural y cultural e incluso su carácter de «rural profundo», que hoy no deja de

---

constituir un atractivo, sobre todo en áreas próximas a aglomeraciones importantes.

Por el contrario, las áreas de regadío del interior español y todos los espacios rurales complejos admiten indudablemente una pluriactividad, la cual, si nos atenemos a lo que están dispuestos a asumir y saben hacer sus habitantes, requiere una potenciación de las industrias agrarias y una mejora de los cauces de comercialización, como orientaciones básicas capaces de mover con cierta seguridad los hilos económicos de estos pueblos. Todo ello no está reñido con mejoras del medio rural, dotación de servicios e infraestructuras, promoción del turismo, etc., pero aquí existen iniciativas, exógenas y/o endógenas, que merecen un claro apoyo institucional.

Finalmente, las áreas dinámicas y pluriactivas, bien turísticas o periurbanas, no se caracterizan por la falta de iniciativas y la depresión económica, y, puesto que las mutaciones espaciales derivadas de su dinamismo interno, son las que generan los mayores desequilibrios, tanto sociales como económicos y espaciales, las soluciones no pasarían por incentivar actividades, sino por canalizar las existentes, a través de una política de ordenación rural con parámetros de ordenación territorial.

## V. CONCLUSIONES

Como se ha demostrado, no existe un modelo de desarrollo rural válido para cualquier espacio y tiempo, porque las circunstancias socioterritoriales de cada país, región o comarca difieren tanto que hacen ineficaz el mantenimiento de un único paradigma. Por ello, aunque sea necesario partir de una base general y de unas directrices casi universales de desarrollo, se debe proceder a un análisis discriminado sobre la función que cada espacio rural concreto debe desempeñar en el conjunto territorial, con la finalidad de elaborar planes específicos para cada situación, que tengan en cuenta las condiciones locales, las potencialidades del área, así como la imprescindible implicación de sus habitantes.

---

En este sentido, no cabe dudar de la creciente importancia de los aspectos medioambientales cara al futuro, principalmente en las comarcas más despobladas y de mayor calidad ecológica —áreas de montaña, humedales, u otros parajes singulares por su gea, flora o fauna—, pero es aquí donde más se necesita el consenso y colaboración de la población autóctona. En efecto, el desarrollo rural actual reclama una naturaleza más cuidada, aunque, para conseguirlo, se acude a menudo a un acto de expropiación sin adecuadas compensaciones y a costa de los que siempre han vivido en ella y de ella. ¿Cómo se puede limitar a un habitante rural el uso de tierras y montes tradicionalmente utilizados para su supervivencia en favor del disfrute de ese espacio por una población foránea, sin hacer partícipe a aquél de los beneficios generados por el cambio? Nadie duda de la necesidad de ordenar el uso del territorio para los fines más adecuados, pero no como un acto de prepotencia contra quienes se han atrevido a mantenerse en él, renunciando incluso a un nivel de vida mayor; por ello, el desarrollo rural en áreas marginales debe contar siempre con el apoyo e implicación de los afectados.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el actual modelo de desarrollo rural basado en la pluriactividad no es novedoso en sí mismo, puesto que ésta ha existido y existirá en el campo siempre que haya dinamismo económico, incluso si procede de la agricultura. Así, entre un 15 y un 30 por ciento de la población tradicional se dedicaba a actividades no agrarias, aunque dependientes de las agrarias: menestrales, comerciantes, otros empleados en los servicios a la comunidad... Sin embargo, tras el proceso de despoblación y reducción o desaparición de los servicios y actividades complementarias tradicionales, en la actualidad se intenta potenciar el despeque de otras ocupaciones —turismo, artesanía, hostelería, restauración...— al margen de la dinámica social y económica del medio rural, que producen desorientación en los habitantes del campo y acentúan su dependencia de un mercado urbano incierto, sembrando, en consecuencia, la misma incertidumbre y duda sobre el valor de algunas políticas orientadas a la redención de la población rural, lo que no obsta para que sean bien recibidas algunas medidas o planes concretos que siempre han valorado.

---



## BIBLIOGRAFIA

- BAGNASCO, A. y otros (1983). *Descentralización de la producción, economía informal y territorio en la crisis económica*, Diputación Provincial, Madrid.
- BANESTO (1993). *Anuario del Mercado Español* (versión en soporte informático).
- CABALLERO, F. (1864). *Fomento de la Población Rural*, Imprenta Nacional, Madrid, 1864. Editada por Ediciones «El Albir» S. A., Barcelona, 1980.
- CENA DELGADO, F. (1992). «Transformaciones del mundo rural y políticas agrarias», *Revista de Estudios Agrosociales*, n.º 162, pp. 11-35.
- CLOUT, H. D. (1976). *Geografía rural*, Oikos-tau, Barcelona; (*Geography. An Introductory Survey*, Pergamon Press, Oxford, 1972.)
- GARCÍA ALVAREZ, A. (1982). «La ordenación del medio rural», *Estudios Territoriales*, n.º 8, pp. 97-119.
- GARCÍA BARTOLOMÉ, J. M. (1993). «El final del campesinado», *El Boletín*, n.º 5, pp. 31-37.
- GARCÍA DELGADO, J. L. y ROLDÁN LÓPEZ, S. (1973). «Contribución al análisis de la crisis de la agricultura tradicional en España: los cambios decisivos de la última década», en Fraga Iribarne y otros, *La España de los años 70, Tomo II. La economía*, Moneda y Crédito, Madrid.
- GAVIRIA, M. (1978). «La competencia rural-urbana por el uso de la tierra», *Agricultura y Sociedad*, n.º 7, pp. 245-261.
- GILG, A. W. (1978). *Countryside planning*, David and Charles, Londres.
- GÓMEZ OREA, D. (1985). *El espacio rural y la ordenación del territorio*, IEAPA, Madrid.
- KAYSER, B. (1990). *La renaissance rurale. Sociologie des campagnes du monde occidental*, Armand Colin, U, París.
- LEWIS Y MAUND (1976). «The urbanization of the countryside: a framework for analysis», *Geografiska Annaler*, pp. 17-27.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1992). «Significado, contenido, temática, ideología de los Congresos Nacionales de Riegos (1913-1934)», en Gil Oncina, A. y Morales Gil, A. *Hitos históricos de los regadíos españoles*, MAPA, Madrid.
- MAPA (1992). *El desarrollo del mundo rural en España*, Informe preliminar, Secretaría General de Estructuras Agrarias, Madrid.
- MAPA (1992). *El futuro del mundo rural*, Documento 7.957/88, Comunicación de la Comisión de las CCEE al Consejo y al Parlamento (agosto 1988), MAPA, Madrid.
- MAPA-IEAPA (1984). *Coloquio Hispano-francés sobre espacios rurales*, Madrid, 2 tomos.
- MÉNDEZ, R. (1987). «Reestructuración productiva e industrialización periférica: claves para un debate», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n.º 5, pp. 28-34.
- MENDRÁS, H. (1959). *Sociologie de la campagne française*, PUF, París.
- MENDRÁS, H. (1984): *La fin des paysans* (postface, vingt ans après), 2.ª ed., Arles, Actes-Sud.
- MONCLÚS, F. J. y OYÓN, J. L. (1988). *Historia y evolución de la colonización agraria en España*, vol. I sobre Políticas y técnicas en la ordenación del espacio
-

MONCLÚS, F. J. y OYÓN, J. L. (1988). *Historia y evolución de la colonización agraria en España*, vol. I sobre *Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*, MAP, MAPA Y MOPU, Madrid.

MOSS, G. (1980). «Réanimation de l'Europe rurale», *Série d'études Aménagement du territoire européen*, n.º 29, Conseil de l'Europe, Estrasburgo.

SANCHO AZAK, R. (1984). «Industrialización y desarrollo espontáneo en áreas rurales», *Agricultura y Sociedad*, n.º 30, pp. 65-94.

SANZ MENÉNDEZ, L. (1985). «Tendencias recientes en las zonas rurales. ¿De la industrialización a los servicios?», *Agricultura y Sociedad*, n.º 36-37, pp. 235-250.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1986). «El cambio del modelo de desarrollo regional y los nuevos procesos de difusión en España», *Estudios Territoriales*, n.º 20, pp. 87-110.

WIBBERLEY, G. P. (1972). «Conflicts in the countryside», *Town and Country Planning*, n.º 40.

## RESUMEN

El concepto de desarrollo rural ha ido cambiando de contenido en el tiempo y en el espacio. Es evidente que no hace referencia a los mismos fenómenos cuando se aplica, por ejemplo, al campo inglés, alemán o español. Tradicionalmente, y así lo reflejan las proclamas del geógrafo F. Caballero a mediados del siglo pasado, se identificaba con roturación, colonización y modernización agrarias, tendentes a aumentar la riqueza nacional. Desde el fin de la agricultura tradicional hasta la crisis del modelo económico industrial desarrollista, el Desarrollo Rural se ha asimilado a desarrollo agrario. Finalmente, el cambio de modelo urbano, que ha dado lugar a procesos de exurbanización y de emigración desde la ciudad al campo, ha generado una valoración creciente del patrimonio, condiciones medioambientales y formas de vida rurales, que han provocado un renacimiento rural. Sin embargo, el declive sufrido por el campo español durante los años modernizadores (1960-1975) ha conducido a numerosas comarcas a un grado tal de despoblación (< 5 hab/km<sup>2</sup>) que ya no es posible pensar en «recuperarlas», sino sólo en reconvertirlas. Por último, se establece una tipología de los espacios rurales españoles, para acabar con unas reflexiones sobre el valor que puede tener el desarrollo rural en el campo español actual.

PALABRAS CLAVE: desarrollo rural, evolución histórica, espacio rural español.

## RESUME

La notion de développement rural n'a pas cessé de changer de contenu dans le temps et dans l'espace. Il est évident qu'elle ne se rapporte pas aux mêmes phénomènes quand elle est appliquée, par exemple, à la campagne anglaise, allemande ou espagnole. Traditionnellement, et c'est dans ce sens qu'abondaient les proclamations du géographe F. Caballero vers la moitié du siècle dernier, le dévelop-

---

pement rural était identifié au défrichage, à la colonisation et à la modernisation agricoles, en vue de l'accroissement de la richesse nationale. Depuis la fin de l'agriculture traditionnelle et jusqu'à la crise du modèle économique industriel axé sur la croissance à outrance, le développement rural a été assimilé au développement agricole. Enfin, le changement du modèle urbain, qui a été à l'origine d'un courant d'exurbanisation et d'émigration de la ville vers la campagne, a donné lieu à une revalorisation croissante du patrimoine, des conditions environnementales et des modes de vie ruraux, qui a entraîné à son tour un renouveau du monde rural. Mais le déclin que la campagne espagnole a connu au cours des années de modernisation (1960-1975) a provoqué dans nombre de régions un tel niveau de dépeuplement (moins de 5 habitants/km<sup>2</sup>) qu'il n'est plus permis d'envisager de les «récupérer», mais seulement de les reconvertir. Finalement, une typologie des espaces ruraux espagnols est établie et quelques réflexions sont faites sur la valeur que serait susceptible d'avoir le développement rural pour la campagne espagnole actuelle.

#### S U M M A R Y

The meaning of the concept of rural development has gradually changed over time and in space. It obviously does not refer to the same phenomena when it is applied to the English, German or Spanish countryside, for example. Traditionally, and this is reflected by statements made by the geographer F. Caballero in the mid-19th century, it was identified with agricultural ploughing, settlement and modernization as a means of increasing national wealth. From the demise of traditional agriculture up until the crisis of the economic model based on industrial development, rural development has been likened to agricultural development. Finally, the change of urban model, giving rise to processes of deurbanization and emigration from the city to the countryside, has generated a rising appreciation of rural heritage, environmental conditions and ways of life which have led to a rural revival. However, the decline of rural Spain throughout the years of modernization (1960-1975) has led to such a level of depopulation (< 5 inhabitants/km<sup>2</sup>) that it is impossible to even think of recovery in many areas and the only option open is restructuring. Finally, Spanish rural areas are classified to conclude with some reflections on the interest of rural development in the Spanish countryside today.

---